Resolución Ministerial

Lima, 04 ABR. 2017

VISTA:

La Resolución Viceministerial N.º 0125-2017-RE, que designó a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Roxana Castro Aranda de Bollig, como Directora de Protección y Asistencia al Nacional, de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, el 1 de abril de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N.º 0733-2016-RE, se encargó a la Ministra en el Servicio Diplomático de la República Roxana Castro Aranda de Bollig, Jefa de la Oficina de Prensa, con retención de su cargo, las funciones del Jefe de la Oficina General de Comunicación, desde el 3 de agosto de 2016;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal 73.1 del artículo 73 de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Oficina General de Comunicación, hasta que se designe a un titular, resulta necesario encargar el ejercicio de las funciones de ese cargo, al Jefe de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Oficina General de Comunicación;

De conformidad con la Ley N.° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Decreto Supremo N.° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, la Resolución Ministerial N.° 0397-2003-RE y modificatoria, Directiva que norma el encargo de funciones cuando se ausentan temporalmente altos funcionarios de la Cancillería;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Víctor Francisco Matallana Bahamonde, Jefe de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con retención de su cargo, las funciones de Jefe de la Oficina General de Comunicación, a partir del 4 de abril de 2017;

Regístrese y comuníquese.

Registrado en la Fecha
04 ABR 2017
RM No. 0288 /RE

Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores